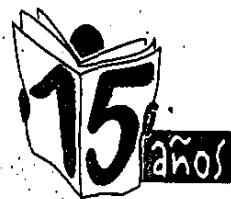


M A R T E S

# COPIE



**EL DIARIO DE TODOS**

Ecuador - Machala, 1 de septiembre de 1998

24 PAGINAS  
AÑO XV  
EDICION N° 5340  
E-MAIL: editosur@eo.pro.ec

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

### EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE PRODUCTORA DE CAMARON PRIMAVERA "PRODECAPRI" S.A.

Se comunica al público que la compañía PRODUCTORA DE CAMARON PRIMAVERA "PRODECAPRI" S.A. reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Machala el 14 de agosto de 1998. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 98-6-1-1-0520 de 26 de agosto de 1998.

**REFORMA DEL ESTATUTO.-** Como consecuencia se reforma el Artículo Tercero El objeto social de la Compañía es: a) Dedicarse al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor o menor, su comercialización y exportación; b) La importación de insumos, medicinas, alimentos y otros productos propios para la actividad ganadera; c) La importación de maquinaria y equipos necesarios para la ganadería; d) La industrialización, comercialización y exportación de carne, leche y sus derivados; e) Cultivo, producción, procesamiento, comercialización y exportación de camarones en todas sus fases y de cualquier clase de especies acuáticas; f) Cultivo, producción, procesamiento y exportación de otros productos nacionales, tradicionales y no tradicionales; y, g) Dedicarse al ecoturismo.

Machala, 31 de agosto de 1998

Abg. Lidian Romero de Reinoso  
Secretaria de la Intendencia de Compañías de Machala.



10

